Núm. 49. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 193

DIARIO BALEAR.

MIERCOLES 19 DE MAYO DE 1830.

San Pedro Celestino y S. Ivo abogado = *Letanías.*

Abstinencia por devocion.

Sale el sol á las 4 horas y 51 minutos y se pone á las 7 horas y 9 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 29 de marzo.

Escriben de Moscou que solo habiéndolo visto se puede formar idea del entusiasmo que ha causado la presencia del Emperador en la antigua capital de sus Estados. El dia despues de su llegada salió el Monarca del convento en que estaba alojado para ir á la catedral á dar gracias al Todopoderoso: en la plaza del Kremlin habia millares de espectadores ansiosos de ver á su querido Príncipe; y habiendo querido la policía separar la gente para abrir paso al Emperador, S. M. les mandó en alta voz que no lo hiciesen. Todo el tiempo que el Monarca permaneció en la iglesia, resonaban en la plaza continuas esclamaciones de alegría: era tanta la apretura, que el Emperador tardó cerca de un cuarto de hora para andar los 200 pasos que dista la catedral de su alojamiento.

— Despues de la muerte del Emperador Alejandro los habitantes de Taganrog, queriendo manifestar su agradecimiento á los beneficios que les habia dispensado aquel Monarca, abrieron una suscripcion voluntaria para erigir en su mismo recinto un monumento en memoria de S. M. I. La Emperatriz viuda y la madre del Emperador aplaudieron el proyecto, y suscribieron cada una por 10☉ rublos. El monumento, que consistirá en una estatua colosal de bronce sobre un pedestal de mármol colocado sobre unas gradas de granito, debe costar segun cálculo 57,500 rublos; mas no pasando de 45☉ rublos la suscripcion de los vecinos de Taganrog, el Emperador se ha dignado completarla. El monumento debe estar concluido en dos años.

— El dia 13 de febrero último se dignó aprobar S. M. I. el proyecto del establecimiento de cuerpos de cadetes en los gobiernos interiores. Estos cuerpos se colocarán en las ciudades de Nowgorod, Tula, Tamboff, Polotzk, Pultava y Elisabethgrad; en cada uno habrá 400 cadetes hijos de los nobles de estos gobiernos ó de los inmediatos, que contribuyen á los gastos del establecimiento. Los gobiernos de Moscou, Kasan, Nijny-Nowgorod, Kostroma, Vologada y Esthenia que no contribuyen á la formacion de estos cuerpos, podrán enviar los hijos de sus nobles á los colegios de cadetes de Moscou, y al de marina. La nobleza de los gobiernos presentará con preferencia para la admision en estos cuerpos á los hijos de los nobles que hayan servido.

AUSTRIA.

Viena 5 de abril.

El *Observador austriaco* publica noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 10 de marzo último; pero la mayor parte se refieren á las publicadas por otros periódicos alemanes, por cuya razon solo sacaremos los párrafos siguientes:

Los plazos para que la Puerta pagase á la Rusia las indemnizaciones estipuladas en el tratado de Andrinópolis se determinaron del modo siguiente por un convenio separado, que se aprobó y firmó el mismo dia que aquel.

Luego que se cangeen las ratificaciones del tratado de paz (lo cual se verificó el 28 de octubre último) pagará la Puerta 100☉ ducados; seis meses despues entregará 400☉; en los seis siguientes 500☉, y al cabo de otros seis los 300☉ restantes; de modo que la suma total de 1,500☉ ducados deberá ser pagada en 18 meses; pero habiéndose cumplido ya el primer plazo para el pago de los 100☉ ducados, ejecutado el artículo 4º del tratado principal relativo á la Servia, y entregada á las tropas rusas la plaza de Giurgewo, el ejército del feld-mariscal conde Diebitsch, ha evacuado y entregado á las autoridades turcas las ciudades de Andrinópolis, Kirklissa, Burgas, Midia, Iniada y otras.

Asimismo habiendo la Puerta tomado ya sus medidas para verificar el segundo pago de los 400☉ ducados, las tropas rusas por su parte tambien estan haciendo sus preparativos para evacuar inmediatamente todo el pais desde el Balkan hasta el mar y el golfo de Burgas, retirarse al otro lado de aquella montaña, y reconcentrarse en la Bulgaria y en el Dobrudscha.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de abril.

Hemos recibido la proclama que con fecha 20

de enero dirige Bolivar al Congreso de Colombia: el libertador dice que abandona enteramente el gobierno de Colombia, y declara al mismo tiempo que los proyectos de ambicion que se le han atribuido carecen de fundamento; se esperaba que el congreso le instaria unánimemente á que volviese á tomar la autoridad.

—Con fecha 4 de marzo escriben de Odesa que los embajadores turcos habian vuelto de S. Petersburgo sin conseguir el objeto de su viage, y que S. M. I. se niega á disminuir la suma que la Sublime Puerta se ha obligado á pagar por gastos de guerra, y á variar el arancel de derechos.

—En la sesion de la Cámara de los Pares del 6 del corriente nada ha ocurrido digno de atencion.

La discusion de la *Cámara de los Comunes* giró sobre la tercera lectura del *bill*, concerniente al divorcio del Lord Ellemborongh.

—Mr. Poulett Stomson dijo en una de las anteriores sesiones que se debia nombrar una comision especial que ecsaminara las actuales contribuciones, á fin de que se pudieran pagar las sumas que votaba la Cámara, y las demas cargas públicas, con menos daño de la industria y de las mejoras del pais.

Dividió las contribuciones en dos clases: unas que encarecen las materias primeras y dañan á nuestras manufacturas, y por tanto deben reformarse; y otras que eran muy subidas, las cuales estaba seguro que aun rebajadas mucho no producirian disminucion en sus productos. Que desde lo antiguo el Parlamento cuando trató de establecer contribuciones, las habia barajado como un jugador lo hace con los naipes. En estos 40 años se alteraron tres veces los derechos del tabaco, habiendo subido desde 350 á 200 por 100, y bajado despues al 200 por 100. En los licores ingleses se alteraron once veces, diez y siete en el azúcar, siete en el té, y cinco los de los cristales. El método de cobrar algunos, particularmente los del jabon, cristal y papel, era muy molesto al contribuyente, y costoso al gobierno. El derecho sobre los algodones pintados era desigual y gravoso, sube á $3\frac{1}{2}$ peniques cada yarda cuadrada, y se cobra sobre estofas que cuestan 3 peniques, cuando las que cuestan 5 chelines pagan lo mismo.

Despues de apoyar su discurso sobre muchos datos oficiales, pidió á la Cámara que advirtiera, que él no proponia que se hiciera alguna novedad determinada en las contribuciones, sino que se nombrara una comision especial para ecsaminar el asunto.

El canciller del Echiquier, que se oponia á la idea, estaba enteramente de acuerdo sobre la conveniencia general de rebajar las contribuciones, haciendo ligeras cuanto fuera dable las que caian sobre la industria productiva. Algunas de las que Mr. Stomson deseaba abolir se habian impuesto por necesidad, y ahora estaban asignadas al pago de la deuda pública, y era menester mucho cuidado para tocarlas. El gobierno nunca convendrá en delegar sus deberes peculiares é imperativos á comision alguna. ¿Qué se sacaria de las deliberaciones de esta en tales materias? Solo una estagnacion general en el comercio de ciertos artículos, y ruinosas especulaciones en otras. Fiarse en el aumento de valores que deberán dar las bajas que se hagan en las contribuciones, es un esperimento muy arriesgado en un tesoro que debe contar con diez y seis millones de libras esterlinas para hacer frente á sus obligaciones.

—Para colmo de la desgracia de los judíos, parece que el gobierno ingles no les es muy favorable, y hasta algunos de sus protectores, por no ponerse en oposicion manifiesta con el gobierno, han dejado el campo libre á los adversarios del *bill*.

—Mr. Bates ha declarado á la comision de las Indias orientales, que el monopolio que la compañía hace con el té causaba enorme perjuicio á sus consumidores. Este comerciante distinguido ha probado que el insinuado monopolio hacia valer al té millon y medio de libras esterlinas mas que si se vendiera por cualquiera otro medio.

FRANCIA.

Bayona 30 de abril.

Los señores condes de Castellamare (SS. MM. Sicilianas) llegaron á esta ciudad el 27 á las dos de la tarde. Despues de comer fueron á orar á la catedral, y mas tarde al paseo de la marina. El dia siguiente, despues de la misa, que oyeron en la misma iglesia, fueron á visitar las ruinas del castillo de Marrac; por la tarde salieron en coche para ir á Biarritz, de donde volvieron á las ocho y media. En todos sus paseos los han acompañado el subprefecto y el corregidor de Bayona. Ayer salieron para Pau á las nueve y media de la mañana; se desayunaron en Peyrorade. Era inmenso el concurso de la gente que acudia en todas partes para ver á SS. MM.; pero el rigoroso *incógnito*, que por su voluntad se guarda, impedia los vivas y aclamaciones con que este pueblo hubiera saludado en otro caso á unos príncipes tan intimamente unidos á la familia Real de Francia.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 3 de mayo.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: Sevilla, inundada de gozo en su corazon, se ofrece hoy con el mayor rendimiento á L. R. P. de V. M., y le tributa el homenage mas justo de su eterna gratitud por haberse servido mandar que se publicase la Real Pragmática-sancion decretada por el Sr. D. Cárlos IV, augusto Padre de V. M., á peticion de las Cortes de 1789, restableciendo asi la observancia de la ley de Partida dispositiva del órden regular de suceder en la Corona de estos reinos, que por tantos siglos hizo su felicidad. Sin duda que la divina Providencia ha querido completarla y asegurarla en V. M., protegiéndole siempre de un modo especial, y dirigiendo sus acertadas determinaciones, de que es la mejor prueba la del dia, en que Sevilla ve cumplidos sus deseos manifestados en aquellas Cortes. Por tanto suplica rendidamente á V. M.

tenga la dignacion de admitir los votos de su mas señalado agradecimiento. Sevilla 16 de abril de 1830. —Señor.—A L. R. P. de V. M.—Josef Manuel de Arjona.—Manuel de Maza.—Pascual de Olloqui.—El conde de Villapiñeda.—Josef María Robles, escribano mayor de cabildo.

Hablando un periodista de Paris del mensage que Bolivar ha enviado al congreso de Bogotá, dice entre otras cosas lo que sigue.

„En efecto, si hay motivo para dudar de la sinceridad del nuevo Sila, cuando renuncia un poder que tal vez no le era ya posible conservar, nadie se atreverá á negar lo que manifiesta respecto al estado en que se encuentra su pais; pues hablando á los que han sido testigos de lo mismo que él refiere, si se apartase de la verdad, no dejarian de echarle en cara que oscurecia los colores del cuadro. Segun Bolivar, aquel pais que se nos presentaba disfrutando de felicidad completa bajo el imperio de la libertad y de la igualdad; aquel pais con quien se decia que á toda costa debiamos entablar relaciones mercantiles; aquel pais se halla *sin hacienda y sin ejército, la deuda pública lo devora, la justicia carece de leyes, de autoridad y de fuerza; todo está por crear, y la independencia es el único bien que la república ha conquistado sacrificando todos los demas.* No nos detendremos, añade el periodista citado, en demostrar cual es esta independencia que á tanto precio ha comprado aquella desgraciada provincia; basta saber que bajo ella misma, cada dia que el sol aparece sobre el horizonte amenaza á los habitantes de Colombia con denuncias, conmociones populares, saqueos, requisiciones y todos los escesos de las revoluciones militares: daremos únicamente una ojeada sobre el carácter y circunstancias de alguno de estos hombres que *aspiran al mando* de que hoy se despoja á Bolivar.

Se presenta en primer lugar el mulato Paez. Este Murat de color de cobre, audaz y tímido al mismo tiempo, activo é indolente, sencillo y astuto, que por una pelea de gallos abandona un conciliábulo de conjurados, ha captado la voluntad de los soldados por su destreza en manejar la lanza y el caballo. Aunque aparece como cabeza del movimiento de Caracas, todos saben que no es mas que el instrumento del Dr. Peña, hombre tan hábil como inmoral, y movido segun dicen por influencia estrangera. Paez, que es el rival mas temible de los que hoy oponen á Bolivar, ejerce por su valor ciego y brillante un imperio absoluto sobre los descamisados lanceros que habitan los *Llanos*, y que forman casi toda la caballería de la República; pero Bolivar tiene á su favor la infantería veterana.

„Aseguran que Montilla aspira al supremo poder; mas parece que renunciando á su proyecto, se ha vuelto al partido de Bolivar: si es cierto que lo hace de buena fe, será una prueba de generosidad, pues daria á entender que ha olvidado el juramento que hizo Bolivar en el año de 1811 de mandarlo fusilar despues de tenerlo á vista del público 24 horas en una jaula de hierro. Bermudez, que tambien es rival del *libertador*, aunque federalista acérrimo, nunca ha tenido gran crédito como general. Estos son los principales antagonistas del héroe de Colombia, y ninguno de ellos parece que es muy temible; y si Paez, que ya en otras dos ocasiones ha cedido al poder de Bolivar, se muestra hoy con mas perseverancia y energía, es sin duda porque cuenta con algun ausilio estrangero.

El periodista refiere en seguida los ardides de que se ha valido Bolivar, ayudado de su partidario Torres, para conservar el mando y aun perpetuarse en él si le era posible: indica la complicacion de intereses esteriores que han podido influir en las últimas ocurrencias de Caracas, y causar la crítica situacion en que se encuentra aquel pais, y concluye asi:

„Este es el estado en que se hallan aquellos paises que pudieran vivir felices y tranquilos bajo el imperio de la metrópoli, con unas leyes que el gobierno español hubiera modificado sin duda, conforme la esperiencia lo hubiese aconsejado. Sin embargo, despues de 20 años de una sangrienta anarquía, todo está aun por crear, y el héroe de la revolucion encarga encarecidamente á sus conciudadanos: que *se alejen de la sombra mortífera del árbol de la libertad*. ¿Qué se ha hecho la felicidad que iban á conseguir con esa decantada libertad? ¿Adónde estan O-Higgins, Santander, Sucre, Bravo, Dorrego, Artigas &c? Todos han desparecido en la tormenta, ó viven desterrados lejos de un pais que han inundado de lágrimas y de sangre.

Alcance. El *Monitor* de Paris de 20 del corriente contiene un Real decreto de S. M. Cristianísima, fecha del 11, nombrando al ministro de la Guerra conde de Bourmont, comandante en gefe del ejército espedicionario de Africa. S. E. salió de Paris el 19 con direccion á Tolon para tomar el mando. En su ausencia queda, por el mismo Real decreto, encargado de la secretaría del Despacho de la Guerra el Escmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que lo es en propiedad de la de Negocios estrangeros.

(*G. de M.*)

VARIEDADES.

Concluye el artículo del diario anterior.

HIERRO.

Pues que el hierro, al acero y las armas son objetos de consumo en Levante, podemos entrar en concurrencia, siempre que la sabiduría del gobierno adopte algunas medidas que parecen necesarias con respecto á las fábricas de Vizcaya.

CRISTAL Y PLOMO.

Los venecianos, los ingleses y los holandeses hacen su principal comercio en Levante con cristales, con plomo y estaño, tres artículos considerables para España, si fuese enteramente libre la elaboracion

de estos tres artículos, lo que pudiera verificarse sin perjuicio del erario.

Efectos de las colonias propios para el comercio de Levante.

Hallándose interrumpidas actualmente nuestras relaciones con la América española, creemos inoportuno insertar por ahora esta parte de la memoria, y concluirémos presentando únicamente lo que su autor proponia á S. M. para facilitar á los españoles el comercio de Levante, siendo su opinion que se permitiese á la compañía de Filipinas que hiciese por de pronto este comercio, como por ensayo, á lo que se prestó gustosa la compañía en cuanto se le hizo la menor insinuacion.

Los resultados, dice el autor, decidirán sobre el ulterior progreso del comercio, y escitando el interes personal, los particulares correrán un camino hasta aquí desconocido, y que les ofrece riquezas considerables. Entónces la sabiduría del gobierno podrá arreglar su accion y sus impulsos de un modo conforme á la naturaleza del negocio, con medidas que lisonjeando el gusto del turco, afiance nuestro crédito en aquel pais.

Pero para que tanto la compañía como los comerciantes puedan sacar ventajas en el cambio y retorno de sus efectos, es preciso; primero que se iguale nuestra condicion en el Levante á la de las demas potencias, consiguiendo el tránsito por el Egipto, tan ventajoso á España, como que no tiene que pasar para ello el estrecho, cosa que la Inglaterra resiste, y que la Francia acaba de pactar para sí últimamente.

Segundo; obtener la navegacion en todos los dominios del Gran Señor, como lo tienen los rusos, los franceses, los suecos é ingleses, con el permiso de hacer el transporte de los efectos españoles, de los estrangeros y de los de los dominios turcos de una á otra costa con toda libertad, ofreciéndoles á estos la libre navegacion en las costas de España, del mismo modo que se permite á las naciones mas favorecidas.

Tercero; la navegacion por el canal de Constantinopla y el mar Negro, que aunque negada antes á todas las potencias, se ha concedido á los rusos, á los súbditos del Emperador, y últimamente á la Francia, y la cual nos interesa demasiado para dejar de pedirla y de obtenerla por todos medios.

Cuarto; el arreglo de los derechos que hayan de pagar en Turquía nuestros géneros bajo el pie de 3 por 100 que disfrutan otras potencias. Si para nuestros azúcares, añiles y café se consiguiera entera libertad de ellos, ó el reducirlos á un tercio, deberiamos ofrecer igual ventaja á los efectos que de las posesiones del Gran Señor se introdujeran en la península en buques otomanos, con el fin de interesarlos en la gracia.

Quinto; facultad para estraer de los dominios turcos en bandera española los granos y legumbres, de que abundan aquellos, necesarias para nuestro consumo, y cuya saca se halla prohibida sin permiso del Gran Señor, en cuyo caso se pudiera gravar con derechos á los que se introdujeran de Berbería, animando por este medio el comercio de Levante, sacudiendo la dependencia, en que nos tienen en este ramo las regencias berberiscas.

Por manera, que fomentando la estraccion de los frutos de la metrópoli y de las colonias, consiguiendo la navegacion en todos los estados del Gran Señor con igual libertad, y sin mas recargos que los que pagan los suecos, los rusos, los ingleses y los franceses, lograria España las ventajas mas considerables de sus relaciones con el Levante, animaria con ellas su industria, aumentaria su agricultura, gozaria de las riquezas que en otros tiempos le proporcionaba este tráfico, y daria un impulso eficaz á su marina.

(*S. I. de C.*)

PALMA 19 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 PARA EL 19.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

S. E. el Ministro de la Guerra dice al Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que sigue:

"Escmo. Sr.—El Rey nuestro Señor se ha dignado acceder á una instancia promovida por Don Agustin Alcaide, abogado del colegio de esta corte, en solicitud de que se digne invitar á los individuos del estado mayor del ejército, y á los gefes de los cuerpos, para que se suscriban por un ejemplar de la Historia de los dos sitios de Zaragoza en los años de 1808 y 1809, que tiene concluida; mas siendo el ánimo de S. M. que esta suscripcion se haga voluntariamente. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1830.—Zambrano.—Sr. Capitan general de Mallorca."

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Administracion de Rentas de esta provincia.

Para cumplir con órdenes superiores comunicadas por el Sr. Intendente de ejército y de esta provincia, se previene á todo fabricante de aceites, esencias, aguas de olor, y otros géneros de perfumería; presenten en esta Administracion dentro del término de seis dias, nota que esplique la consistencia, circunstancias y artículos de sus fábricas. Palma 18 de mayo de 1830.—Pedro de Fuertes.

AVISO.

El 20 del corriente saldrá de Soller para Barcelona el javeque correo Ntra. Sra. del Cármen, al mando del patron Nicolas Vivó: admite carga y pasageros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.